Departamento: Sostenibilidad.
Tipo de expediente: Contratación administrativa.
Tipo de servicio: Contratación administrativa para la prestación del servicio que tiene por objeto la gestión integral de la Oficina 21 de la Mancomunidad de Servicios Uribe Kosta.
Tipo de procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación
Tipo de documento: Acuerdo de Adjudicación.
Año: 2013.

Aitor Basterretxea Mardaras, Secretario-Interventor de la Mancomunidad de Servicios Uribe Kosta, por medio de la presente, certifico que la Junta Plenaria de la Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 27 de junio de 2013, entre otros, adoptó el acuerdo siguiente:

"Habiendo dado inicio al expediente de contratación administrativa mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación del servicio que tiene por objeto la que tiene por objeto la gestión integral de la Oficina 21 de la Mancomunidad de Servicios Uribe Kosta.

Visto tanto el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares como el Pliego de Condiciones Técnicas redactados para la adjudicación del presente servicio; además de la restante documentación obrante en el expediente administrativo de referencia.

Visto el acuerdo adoptado por el órgano de contratación, con fecha 25 marzo de 2013 por medio del cual se aprobó el expediente administrativo de contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación del servicio que tiene por objeto la gestión integral de la Oficina 21 de la Mancomunidad de Servicios Uribe Kosta, realizándose la correspondiente publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia y en el Perfil del Contratante.

Vista el acta de apertura de los "Sobres A" relacionados con la prestación del servicio anteriormente citado la cual fue llevada a efecto el día 6 de mayo de 2013.

Vista el acta de apertura pública y posterior análisis – valoración de la documentación contenida en los sobres "B" realizada al efecto por parte de la Mesa de Contratación con fecha 16 de mayo de 2013.

Vista el acta de apertura pública para la apertura de los sobres "C" realizada al efecto por la Mesa de Contratación el día 6 de junio de 2013.

Visto que con fecha de 25 de junio de 2013 se requiere la correspondiente documentación Spora Ingurumen Zerbitzuak, S.L. en su calidad de licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa.

Visto que Spora Ingurumen Zerbitzuak S.L., presentó la documentación requerida al efecto.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, por la unanimidad de sus miembros presentes acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Adjudicar a Spora Ingurumen Zerbitzuak, S.L. el servicio que tiene por objeto la gestión integral de la Oficina 21 de la Mancomunidad de Servicios Uribe Kosta, cuya licitación se ha llevado a efecto mediante procedimiento abierto con un varios criterios de valoración, por el precio de 58.975,96 euros por el plazo de duración inicial del contrato (6 meses), IVA y demás impuestos excluidos.

La prestación del presente servicio estará sujeta al contrato administrativo que se firme al respecto, así como a los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas aprobados al efecto y a la propuesta de adjudicación presentada por parte del adjudicatario.

SEGUNDO.- El plazo para la ejecución principal del presente servicio será de 6 meses.

El plazo de ejecución del presente servicio dará comienzo el día 1 de julio de 2013 y podrá ser prorrogado por parte de la Mancomunidad por un plazo de 6 meses adicionales. Dicha prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario.

TERCERO.- Notificar la adjudicación del presente contrato a los licitadores que no han resultado adjudicatarios o en su caso hayan sido rechazados.

CUARTO.- Notificar a Spora Ingurumen Zerbitzuak, S.L., adjudicataria del presente contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

QUINTO.- Publicar la adjudicación del presente contrato en el Perfil de Contratante y en el Boletín Oficial de Bizkaia.

Todo lo cual certifico a los efectos que sean pertinentes, con el Vº Bº de la Sra. Presidenta, en Sopelana a 29 de julio de 2013.

Vº Bº
La Presidenta

Ante mí
El Secretario-Interventor